



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

13902

Juicio sobre delitos leves nº 339/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a MARIA TERESA MONREAL VILLAR la Sentencia de fecha de 6 de Octubre de 2016 con número 242/2016, bajo apercibimiento del perjuicio que hubiera lugar en derecho. .

En PALMA DE MALLORCA a 18 de noviembre de 2016.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

